

La Secretaría de Cultura, a través del Centro de Cultura Digital y La Colmena, Centro de Tecnologías Creativas "Grace Quintanilla, convoca a la comunidad de creadorxs digitales a participar en las seis convocatorias abiertas con el objetivo de distribuir recursos entre creadorxs y generar muestras de contenidos y piezas digitales en los campos de visualización de datos, memes críticos, juegos de rol, juegos de mesa, experiencias inmersivas y textos de divulgación.

LABORATORIO DE JUEGOS

Micro juegos de mesa imprime y juega creados por mujeres

Se convoca a desarrolladoras, diseñadoras, artistas, creativas de juegos de mesa, entusiastas y mujeres en general, a desarrollar juegos de mesa hechos con 16 cartas o máximo 16 elementos (tokens, dados, tableros, etc.) con ilustraciones y/o diseños originales y de calidad (que funcionen tanto en blanco y negro como en color) para formato imprime y juega es decir, que los materiales estén listos para ser impresos a color o en blanco y negro, y se pueda jugar con estas impresiones. El tema es libre y deberá tener una propuesta temática original.

Los resultados de las propuestas seleccionadas se podrán ver en la plataforma web del <u>CCD</u> y en la plataforma web de <u>Contigo en la Distancia.</u>

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA PARA SELECCIÓN

Un PDF con una propuesta del juego: descripción, mecánica de juego, propuesta de imágenes que lo ilustren en mínimo 1 cuartilla y máximo 3 cuartillas.

CARACTERÍSTICAS **DE LOS PROYECTOS**

- Un documento PDF con las reglas del juego y un documento PDF con los elementos del juego y su propuesta temática con diseño e ilustraciones originales para imprimir (se deben incluir líneas de corte para los elementos del juego). El entregable habrá de tener licencia de Creative Commons. Para el diseño de proyectos seleccionados, se trabajará a partir de plantillas de diseño proporcionadas por CCD.
- Máximo 16 cartas o elementos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Originalidad, estética, manual de reglas claro y fácil de entender, incluyente, apto para todo público, de fácil reproducción, es decir, que sus componentes sean fáciles de crear, obtener o sustituir.

MONTO **ECONÓMICO**

\$5,341.96 (cinco mil trescientos cuarenta y un pesos con noventa y seis centavos M.N.) por proyecto; se seleccionarán 5 proyectos.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1. Ser mexicana o extranjera con residencia oficial en México.
- 2. Cumplir con el proceso de postulación conforme a las fechas y procedimientos establecidos en las presentes bases de participación.
- 3. Acreditar una trayectoria mínima de tres años.

DOCUMENTACIÓN

A. Identificación oficial vigente con fotografía: anverso y reverso de INE, cédula profesional, página de datos personales del pasaporte mexicano, o bien, documento que lo acredite como residente permanente en México.

- B. Cédula de Clave Única de Registro de Población (CURP)
- C. Para aplicaciones individuales o colaboraciones colectivas, incluir las semblanzas de las participantes.
- D. Tres documentos que acrediten una trayectoria mínima de tres años.
- → De resultar seleccionada deberá enviar:
- E. Currículum actualizado, incluyendo la siguiente información en máximo tres cuartillas:
 - Nombre completo
 - Lugar y fecha de nacimiento
 - Lugar de residencia que coincida con dirección fiscal
 - Lugar de trabajo actual
 - Estudios realizados
 - Actividades profesionales realizadas a la fecha
 - Habilidades
- F. Cédula de Identificación Fiscal (CIF). Las aspirantes que resulten seleccionadas tendrán que emitir un comprobante fiscal vigente contra entrega del recurso económico que se les asigne.
- G. Constancia de situación fiscal actual y que contenga el domicilio fiscal actualizado. El régimen fiscal deberá ser personas físicas con actividad empresarial y profesional.
- H. Estado de cuenta bancario a su nombre, sólo caratula y vigente (deberá tener la CLABE interbancaria).
- I. Comprobante de domicilio (agua, luz o predio, cuya fecha de emisión debe ser menos a tres meses contados a partir de la fecha de la postulación).
- J. Catálogo de beneficiarias que las seleccionadas recibirán vía correo electrónico por parte del CCD.
- K. Carta firmada donde se autorice a la convocante la

- reproducción total o parcial de material audiovisual, sin fines de lucro, hasta por cinco años.
- L. Carta firmada donde cada participante declare la autoría de la propuesta presentada, o en su caso, carta de cesión de derechos de reproducción.

FECHAS Fecha de publicación de la convocatoria: 7 de abril

Periodo de recepción de propuestas y documentación: 7 al 21 de abril al correo <u>ludica.ccd@gmail.com</u> indicando en el asunto del correo: "Convocatoria Microjuegos imprime y juega creados por mujeres".

Publicación de propuestas seleccionadas: 7 de mayo





Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

